

## ACTA 2022 - 001

### **Sesión Extraordinaria**

Viernes 4 de marzo de 2022

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche, a los 4 días del mes de marzo de dos mil veinte y dos, siendo las 15h00, previas convocatorias se encuentran presentes los miembros del GAD Parroquial de El Quinche, *MSc. Rosa Simbaña-Presidenta; Sra. Amelia Quezada-Vocal Principal; Lcda. Paola Durán-Vocal Principal; Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal Principal; Abg. Carlos Muenalas-Secretario; sr. Carlos Pomaquiza-Presidente del Comercio Autonomo El Quinche y la Asamblea presente, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.*

#### **Orden del día:**

1. Constatación del quórum;
2. Análisis y resoluciones sobre el comercio en la parroquia de El Quinche;
3. Clausura.

Se deja constancia que el Orden del Día es aprobado por unanimidad del Pleno del GAD Parroquial El Quinche.

Por parte se secretaria se da lectura del Oficio S/N, recibido el 4 de marzo del año en curso, mediante el cual el señor Carlos Pomaquiza en calidad de Presidente del Comercio Autónomo de El Quinche, solicita el uso de la silla vacía para poder intervenir en el segundo punto del orden día; solicitud que es aprobada por unanidad del Pleno de la Junta Parroquial El Quinche.

#### **Desarrollo:**

### **PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

MSc. Rosa Simbaña.- Buenas tardes con todos los presentes, bienvenidos a la sesión ordinaria, señor secretario sírvase realizar la constatación del quorum reglamentario.

SEÑOR SECRETARIO. - Señora Presidente el quorum se encuentra legalmente constatado, con la presencia de la totalidad de los miembros del GAD Parroquial de El Quinche, por lo tanto, existe el quorum necesario para la misma; por lo que damos paso al segundo punto del orden del día.

### **SEGUNDO: ANÁLISIS Y RESOLUCIONES SOBRE EL COMERCIO EN LA PARROQUIA DE EL QUINCHE;**

MSc. Rosa Simbaña.- antes de dar inicio con este tema quería darles a conocer que se realizó la limpieza de la calle 10 de marzo, como usted tienen conocimiento en este sitio se encontraban ubicadas las casetas de los comerciantes de objetos Religiosos; sin el ánimo de

causar daño, simplemente con el objetivo de recuperar este espacio público. Comprendo el malestar de la asociación, han realizado acusaciones en mi contra, el pleno de la Junta Parroquial esta consiente que no participamos del desalojo; están en todo el derecho de seguir las acciones legales, pero nuevamente debo dejar en constancia que el GAD Parroquial no tuvo participación en estos hechos.

A través de oficios se había solicitado a los comerciantes de la asociación de Objetos Religiosos retiren las casetas porque estaban haciendo mal uso del espacio público; pero lamentablemente no hubo respuesta, las casetas estaban abandonadas de agosto de 2020; lamentablemente existe la intención de causar daño y los representantes de la asociación hablan de una confiscación del mobiliario o casetas que se encontraban haciendo mal uso del espacio público y que servía como lugar de reunión de libradesores y que inclusive eran utilizados por libradesores para tener relaciones sexuales; estos hechos conocen la ciudadanía, por lo que no comprendo de qué tipo de confiscación tratan de acusarme. Los bienes fueron ubicados en los patios del Centro Infantil Virgen de El Quinche, son de propiedad de la asociación, pero no podían continuar en el sector 10 de marzo.

Con este antecedente debo informar que se ha solicitado en varias ocasiones operativos de control de comerciantes que hacen mal uso de los espacios públicos; no estamos en contra del derecho al trabajo, pero como autoridades locales debemos tratar de organizar y mejorar la imagen de nuestra parroquia. Es muy lamentable los actos de desinformación que se dan dentro del Comercio de nuestra Parroquia tratando claramente de desestabilizar al GAD Parroquial de El Quinche; como máxima autoridad de la Parroquia deseo recalcar mi compromiso en trabajar por el ordenamiento del Comercio parroquial, pero de una manera organizada y sobre todo respetando la Constitución y las leyes.

El uso del espacio público es una competencia exclusiva del GAD Municipal del DMQ, por lo que el GAD Parroquial de El Quinche no puede atribuirse o arrogarse competencias que no le corresponde; sin embargo, a través de una resolución podemos solicitar al Municipio se busque alternativas que contribuyan a recuperar los espacios públicos, mejorar el control de comerciantes y mejorar la imagen de la parroquia.

Al no ser nuestra competencia, la resolución no vulnera derechos de los trabajadores únicamente vamos a solicitar lo siguiente:

1. **SOLICITAR** a la Administración Zonal Tumbaco de tramite al proceso de regularización de los comerciantes autónomos:
  - a) Renovación del permiso PUCA a los comerciantes que cuentan con un espacio físico y que durante años han ejercido la actividad económica de forma organizada;
  - b) Emisión de permisos PUCA a los comerciantes que trabajan con el permiso eventual del GAD Parroquial El Quinche; y que cumplen con los requisitos establecidos por el Municipio de Quito para la obtención del permiso PUCA;

2. **SOLICITAR** a la Administración Metropolitana Zonal Tumbaco, Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, Agencia Metropolitana de Control y Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, **realicen una inspección urgente, in situ**, para verificar el colapso total que presenta la Parroquia de El Quinche los fines de semana, a causa del exceso de comerciantes regularizados y no regularizados existente en la Parroquia.
3. **SUSPENDER** la emisión y concesión de **permisos PUCA** en la Panamericana E-35, considerando que no existen espacios adecuados para ubicar a comerciantes y para resguardar la seguridad de las personas.
4. **SOLICITAR** al Distrito Metropolitano de Quito, **NO CONCEDER permisos PUCA** en Parques, Plazas, Iglesias, Áreas Recuperadas, así como en casas o propiedades Patrimoniales.
5. **SOLICITAR** a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, **suspender la emisión de permisos PUCA** para comerciantes ambulantes; debido a que, al no tener un espacio definido para ejercer su actividad comercial, van de parroquia en parroquia causando desorden, desaseo e inseguridad social.

Hay que tener claro que a través de esta resolución únicamente vamos a solicitar la atención por parte de las instituciones que tienen la competencia de emitir permisos, es responsabilidad del DMQ establecer mecanismos que contribuyan a recuperar los espacios públicos, áreas protegidas y principales calles de nuestra parroquia; es decir, no nos estamos arrogando funciones y la resolución no vulnera derechos de los trabajadores.

Lcda. Paola Durán.- De mi parte apoyo la elaboración de esta resolución, considerando que nuestra parroquia a colapsado totalmente, como autoridades locales debemos realizar las gestiones necesarias para recuperar los espacios públicos.

Sra. Amelia Quezada.- Lamentablemente las casetas que estaban ubicados en la 10 de marzo estaban haciendo mal uso del espacio público, se solicitó el retiro de las casetas pero no tuvimos respuesta, lo que hubiera sido bueno es realizar el retiro en la mañana para evitar falsas acusaciones. Para mejorar la imagen de nuestra parroquia debemos trabajar en el proyecto de jardineras.

MSc. Rosa Simbaña.- Se hizo el retiro porque no tuvimos respuesta, inclusive se realizó el pedido a la Agencia Metropolitana de Control; las casetas en están en la Casa Hacienda y si desean los comerciantes pueden acudir y solicitar su retiro; hablan de robo, cuando únicamente se retiró del espacio público y se ubicó en un lugar adecuado.

Mgs. Juan Carlos Trujillo.- Solicitar a las instituciones competentes realicen las acciones necesarias para recuperar los espacios públicos; a través de esta resolución vamos a solicitar la intervención urgente para que se tomen las medidas necesarias.

**ACTA - 001**

**Sesión Extraordinaria**

**Viernes 4 de marzo de 2022**

Página 3 de 5

Sr. Carlos Pomaquiza-Presidente Comercio Autónomo El Quinche.- Se debe reforzar el control de comerciantes; no estoy en contra de los compañeros pero debemos trabajar de forma organizada, hay compañeros que respetan las ordenanzas y resoluciones; sin embargo hay comerciantes que vienen y se ubican en espacios públicos, calles principales, áreas recuperadas y casas patrimoniales. Se ha logrado reubicar a comerciantes para mejorar el tránsito vehicular y peatonal, pero vienen nuevos comerciantes y crean conflictos. En nombre del comercio autónomo solicito que a través de esta resolución se solicite:

- Suspender la emisión de permisos PUCA, hasta que se dé trámite a los permisos PUCA para los comerciantes que se encuentran rezagados.
- Solicitar que las autoridades respeten los espacios públicos, calles, parques y casas patrimoniales.
- Considerar que el GAD Parroquial no está vulnerando derechos de los comerciantes; únicamente está solicitando al Municipio tomar en cuenta esta resolución en beneficio de la Parroquia.

Con estas observaciones la MSc. Rosa Simbaña en calidad de Presidenta del GAD Parroquial El Quinche somete a votación la elaboración y suscripción de la resolución para solicitar a las instituciones competentes los 5 temas detallados en la presente acta.

Nro.	NOMBRE Y DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
1	Lcda. Paola Durán-Vocal	✓	
2	Sra. Amelia Quezada-Vocal	✓	
3	Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal	✓	
4	Msc. Rosa Simbaña-Presidente	✓	

Se deja constancia que por unanimidad del Pleno de la Junta Parroquial El Quinche se aprueba la elaboración y suscripción de la resolución para solicitar a las instituciones del Distrito Metropolitano de Quito lo siguiente:

1. **SOLICITAR** a la Administración Zonal Tumbaco de trámite al proceso de regularización de los comerciantes autónomos:
  - c) Renovación del permiso PUCA a los comerciantes que cuentan con un espacio físico y que durante años han ejercido la actividad económica de forma organizada;
  - d) Emisión de permisos PUCA a los comerciantes que trabajan con el permiso eventual del GAD Parroquial El Quinche; y que cumplen con los requisitos establecidos por el Municipio de Quito para la obtención del permiso PUCA;
2. **SOLICITAR** a la Administración Metropolitana Zonal Tumbaco, Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, Agencia Metropolitana de Control y Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, **realicen una inspección urgente, in situ**, para

verificar el colapso total que presenta la Parroquia de El Quinche los fines de semana, a causa del exceso de comerciantes regularizados y no regularizados existente en la Parroquia.

3. **SUSPENDER** la emisión y concesión de **permisos PUCA** en la Panamericana E-35, considerando que no existen espacios adecuados para ubicar a comerciantes y para resguardar la seguridad de las personas.
4. **SOLICITAR** al Distrito Metropolitano de Quito, **NO CONCEDER permisos PUCA** en Parques, Plazas, Iglesias, Áreas Recuperadas, así como en casas o propiedades Patrimoniales.
5. **SOLICITAR** a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, **suspender la emisión de permisos PUCA** para comerciantes ambulantes; debido a que, al no tener un espacio definido para ejercer su actividad comercial, van de parroquia en parroquia causando desorden, desaseo e inseguridad social.

Se deja constancia que la resolución debe ser elaborada por el área jurídica y debe ser presentada a las autoridades que integran el Pleno del GAD Parroquial El Quinche para su suscripción y posterior entrega a las instituciones competentes.

### TERCERO. - CLAUSURA.

Siendo las **17h05**, se da por clausurada la sesión ordinaria y se notificará para la próxima sesión mediante convocatoria emitida por la MSC. Rosa Simbaña, Presidenta del GAD Parroquial El Quinche.

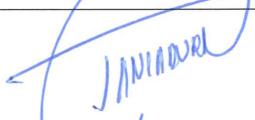
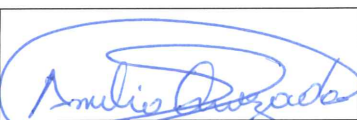
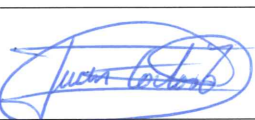
Para constancia firman la presente acta:



MSc. Rosa Simbaña  
**PRESIDENTA**  
GOBIERNO PARROQUIAL  
“EL QUINCHE”



Abg. Carlos Muenala  
**SECRETARIO**  
GOBIERNO PARROQUIAL  
“EL QUINCHE”

		
Lic. Paola Durán <b>Vocal Principal</b>	Sra. Amelia Quezada <b>Vocal Principal</b>	Mgs. Juan Carlos Trujillo <b>Vocal Principal</b>



000437

Gobierno Autónomo Descentralizado  
"El Quinche"  
Administración 2019-2023



**REGISTRO DE ASISTENCIA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 001-2022**

EL QUINCHE 4 DE MARZO DE 2022

NOMBRE	DIGNIDAD	HORA DE INICIO	HORA DE SALIDA	FIRMA
MSc. Rosa Simbaña	Presidenta	15H00	17H05	
Mgs. Juan Carlos Trujillo	Vocal Principal	15H00	17H05	
Lic. Paola Durán	Vocal Principal	15H00	17H05	
Sra. Amelia Quezada	Vocal Principal	15H00	17H05	
Abg. Carlos Muenala	Secretario	15H00	17H05	
Sr. Carlos Pomaquiza	Comercio Autónomo	15H00	17H05	



Gobierno Autónomo Descentralizado  
*"El Quinche"*  
 Administración 2019-2023



CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA GADPEQ-2022-001

El Quinche, 03 de marzo de 2022

Sra. Amelia Quezada

Lcda. Paola Durán

Mgs. Juan Carlos Trujillo

**VOCALES PRINCIPALES DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE**

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo, así como el deseo de éxitos en sus arduas y delicadas funciones.

De conformidad con lo dispuesto en el literal c), del artículo 70, y artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, convoco a Usted, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta Parroquial, que se llevará a cabo el **viernes 4 de marzo** del año en curso, a partir de las **15H00**, en la sala de sesiones del GAD Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Constatación del quórum;**
2. **Análisis y resoluciones sobre el comercio en la parroquia de El Quinche;**
3. **Clausura.**

Seguros de contar con su gentil atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente;




**MSc. Rosa Simbaña**

**C.C. 171365765-6**

**PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
 DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "EL QUINCHE"**